

Departamento: Derecho Privado
 Perfil: Impartir docencia e investigación en Historia del
 Derecho y de las Instituciones.



ANEXO II

Convocada (s) a concurso de acceso plaza (s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de la Universidad de Cantabria, solicito ser admitido como aspirante a la siguiente plaza:

I DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo	
Área de	
Departamento	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria	
Fecha de convocatoria	(BOE de
Nº de concurso:	

II DATOS PERSONALES				
Primer apellido	Segundo apellido		Nombre	
Fecha de nacimiento	Localidad	Provincia	Nacionalidad	Número DNI
Domicilio				Teléfono
Municipio	Código Postal	Provincia		
Caso de ser funcionario de carrera:				
Denominación Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	Nº R. Personal	
Situación: Activo ☐				
Excedente ☐ Servicios especiales ☐ Otras ☐				

III DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
.....	
.....	
.....	
Docencia previa:	
.....	

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA
.....
.....
.....
.....

EL ABAJO FIRMANTE, D.

SOLICITA:

Ser admitido al Concurso de acceso a la plaza de
 en el Área de Conocimiento de
 comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real decreto 707 /1979, de 5 de abril.

DECLARA:

Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de

Firmado:

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

ANEXO III

Composición de las Comisiones
 Concurso de acceso número 1/09.

Titulares.

Presidente: Don Jorge Luis Tomillo Urbina, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria

Vocales:

Doña Lourdes López Cumbre, Catedrática de Universidad. Universidad de Cantabria.

Don Gregorio Monreal Zía. Catedrático de Universidad, Universidad Pública de Navarra.

Don Salustiano de Dios de Dios, Catedrático de Universidad, Universidad de Salamanca.

Don Tomás de Montagut Estragués, Catedrático de Universidad, Universidad Pompeu i Fabra.

Suplentes.

Presidente: Doña Beatriz Arízaga Bolumburu, Catedrática de Universidad, Universidad de Cantabria

Vocales:

Don Juan Baró Pazos, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Don Santos M. Coronas González, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Don Jon Arrieta Alberdi, Catedrático de Universidad, Universidad del País Vasco.

Don David Torres López, Catedrático de Universidad, Universidad de Valladolid.

09/1234

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Resolución de adjudicación provisional del contrato para realización de obras del proyecto de adaptación y ampliación de escuela de música de las antiguas Escuelas Nacionales de Maño.

Por esta alcaldía, con la asistencia de la Junta de Gobierno, se ha dictado con fecha 19 de enero de 2009, la Resolución que a continuación se transcribe:

A propuesta de la Mesa de Contratación en el procedimiento Negociado con Publicidad para la contratación de las Obras del Proyecto de adaptación y ampliación para escuela de música de las antiguas escuelas nacionales de Maño, en virtud de las competencias que me confiere la disposición adicional segunda de la Ley de Contratos del Sector Público.

HE DISPUESTO

PRIMERO.- Aprobar el expediente del procedimiento negociado con publicidad para la contratación de la realización de las obras contempladas en el proyecto de adaptación y ampliación para escuela de música de las antiguas escuelas nacionales de Maño.

SEGUNDO.- Adjudicar provisionalmente el contrato a la empresa «MC CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN, S.L.», con C.I.F.: B-33758822, por importe de 388.598,55 euros IVA incluido al ser la única oferta presentada y estar dentro de los márgenes de licitación máxima contemplada en el expediente y cumplir los requisitos contemplados en el pliego de condiciones económico administrativas.

TERCERO.- Requerir a la empresa adjudicataria a que presente:

a) Fianza definitiva por importe del 5 por 100 del precio de adjudicación, excluido el IVA, cuya cuantía asciende a

16.749,94 euros, en el plazo de 15 días siguientes a la publicación de la presente resolución.

b) Certificación expedida por el órgano competente acreditativa de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o en su caso, autorización expresa para que este Ayuntamiento pueda recabar estos datos de la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con este Ayuntamiento.

c) Declaración jurada de no concurrir en ninguna de las circunstancias reseñadas en el artículo 49 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, que incapacita para contratar con la Administración.

d) Para el abono de la facturación deberá presentar ficha de terceros siempre y cuando no conste en este Ayuntamiento o hayan sido modificados los datos de la misma.

CUARTO.- A que se notifique a todos los participantes en el procedimiento negociado con indicación de los recursos procedentes y a que se publique la adjudicación provisional en el Boletín Oficial de Cantabria o perfil del contratante, según proceda.

RÉGIMEN DE RECURSOS

Contra la anterior Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer:

1.- Potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo o resolución que se comunica, en el plazo de un mes que se computará desde el día siguiente a la recepción del acuerdo.

Si interpone recurso de reposición, contra su resolución expresa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquél en el que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.

2.- Podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción del presente acuerdo.

3.- También podrá interponer cualquier otra reclamación admitida en derecho en defensa de sus intereses.

Santa Cruz de Bezana, 19 de enero de 2009.-El alcalde, Juan Carlos García Herrero.
09/1253

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria) por la que se anuncia procedimiento abierto y tramitación urgente, para la ejecución de las obras de rotonda en avenida Fernández Vallejo-Ermita Santa Ana, financiada con cargo al Fondo de Inversión Local creado mediante RD Ley 9/2008 de 28 de noviembre.

Procedimiento abierto convocado por el Ayuntamiento de Torrelavega con destino a la contratación de ejecución de la obra de «Rotonda en avenida Fernández Vallejo-Ermita Santa Ana» incluida dentro del Fondo de Inversión Local creado mediante RD Ley 9/2008 de 28 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria).

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 20/2009.

2. a) Objeto del contrato: Rotonda en avenida Fernández Vallejo-Ermita Santa Ana.

b) Lugar de ejecución: Torrelavega (Cantabria).

c) Plazo de ejecución de la obra: Cuatro meses.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Tipo de licitación: 465.485,44 euros, IVA incluido.

Clasificación empresarial: Grupo G), subgrupo 4, categoría d).

5. Garantías:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.

7. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Torrelavega.

b) Domicilio: Boulevard D. Herrero número 4. Sección de Contratación.

c) Localidad y Código Postal: Torrelavega 39300.

d) Teléfono: 942 812 100.

e) Telefax: 942 812 230 y 942 881 400.

f) Fecha límite para obtención de documentos e información: Durante el plazo de trece días naturales a contar desde la publicación del anuncio de esta licitación en el BOC.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: En horas de 8:00 a 13:00 horas, durante el plazo de trece días naturales a contar desde la publicación del anuncio de esta licitación en el BOC.

b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Ayuntamiento. Sección de Contratación.

2ª Domicilio: Boulevard D. Herrero número 4.

3ª Localidad y código: Torrelavega 39300.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento

b) Domicilio: Boulevard D. Herrero número 4.

c) Localidad: Torrelavega

d) Fecha: La apertura del sobre «1», que no será pública, tendrá lugar al día siguiente hábil a aquél en que se cumplan el plazo de trece días naturales a contar desde la publicación del anuncio de esta licitación en el BOC. La apertura del sobre 2 será pública y se comunicará mediante fax a las empresas admitidas.

10. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

11.- Dirección web del perfil del contratante municipal: www.torrelavega.es. La dirección de la plataforma de contratación del estado es la siguiente: <http://www.contrataciondelestado.es/>.

La presente obra se encuentra sujeta en cuanto a su realización, plazo de ejecución, plazo de abono de las certificaciones y compromiso de fomento de la creación de empleo a lo establecidas en el RD Ley 9/2008 de 28 de noviembre, por el que se crea un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación.

Torrelavega, 29 de enero de 2009.-La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.

09/1430

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria) por la que se anuncia procedimiento abierto y tramitación urgente, para la ejecución de las obras de recuperación ambiental del entorno de la Ermita de Santa Ana, financiada con cargo al Fondo de Inversión Local creado mediante RD Ley 9/2008 de 28 de noviembre.

Procedimiento abierto convocado por el Ayuntamiento de Torrelavega con destino a la contratación de ejecución de la obra de «Recuperación ambiental en el entorno de